

Anexo II

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA STPS¹

Objetivo 1

Fortalecer la Conciliación y la Impartición de Justicia Laboral.

Objetivo 2

Asegurar y Fortalecer el Pleno Respeto a la Autonomía y la Libertad Sindical.

Objetivo 3

Promover y Vigilar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral.

Objetivo 4

Promover Condiciones en el Mercado Laboral que Incentiven la Eficiente Articulación entre la Oferta y la Demanda, así como la Creación de Empleos de Calidad en el Sector Formal.

Objetivo 5

Impulsar el Diálogo con los Sectores Productivos en Materia de Actualización del Marco Normativo del Sector Laboral; Productividad y Competitividad; Trabajo Digno y Mejora del Ingreso de los Trabajadores.

Objetivo 6

Elaborar e Instrumentar Acciones para Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivo 7

Instrumentar Estrategias para la Atención Integral de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias.

Objetivo 8

Procurar la Justicia Laboral en Defensa de los Trabajadores de Forma Gratuita, Expedita, Honesta y Cálida.

Objetivo 9

Promover la Equidad y la Inclusión Laboral.

Objetivo 10

Facilitar el Financiamiento de Bienes y Servicios de Consumo para los Trabajadores.

¹ Presidencia de la República, Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007 – 2012.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PAC

Objetivo Institucional: Promover el incremento de la productividad y competitividad de los trabajadores en las pequeñas y medianas empresas.

Estrategia PAC. **Contribuir a mejorar los conocimientos y habilidades del trabajador; facilitar su integración a grupos de trabajo, y promover su estabilidad laboral en su actividad al interior de pequeñas y medianas empresas.**

JUSTIFICACIÓN. Este objetivo estratégico se **sustenta** en el Objetivo 4 del Eje 2. “Economía competitiva y generadora de empleos” del Plan Nacional de Desarrollo.

En particular:

Estrategia 4.1 Promover las políticas de Estado que fomenten la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional.

Estrategia 4.2 Fomentar la equidad e inclusión y consolidar la previsión social a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.

- Proveer asistencia técnica para identificar áreas de mejora, fortalecer y fomentar las habilidades y destrezas laborales de los trabajadores acordes a la empresa en que laboran.
- Financiar parcialmente la ejecución de cursos de capacitación para trabajadores, acordes a las necesidades de los trabajadores en el entorno de las empresas para las que laboran.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Emitir Reglas de Operación.

Emitir Manual y Lineamientos de operación.

Firmar Acuerdos de Coordinación.

Integrar la Detección de Necesidades de Trabajadores en activo en MIPIMES

Pagar la parte proporcional de los cursos autorizados y ejercidos.

Otorgar asistencia técnica a los operadores de los OPC

Capacitar y profesionalizar al personal de los OPC y de las Oficinas Centrales.

Diseñar el Sistema de Monitoreo del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)

Realizar diferentes tipos de evaluación del PAC según lo establezca el CONEVAL